

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA

Contenido

DEFINICIONES	3
1. Actividades prestadas	4
2. Objetivos y metas	4
3. Aspectos operativos del servicio	5
3.1. Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.	5
3.1.1. Tipos de recolección empleados.	5
3.1.2. Equipos de recolección utilizados.	6
3.1.3. Condiciones de equipos y accesorios para recolección y transporte de residuos sólidos.	8
3.1.4. Lavado de los vehículos y equipos de recolección y transporte.	8
3.2. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	8
3.3. Área de Prestación del servicio	8
3.4. Actividad de recolección y transporte	9
3.4.1. Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios	9
3.4.2. Ubicación de la base de operaciones	13
3.4.3. Macro rutas de Recolección y transporte	13
3.4.4. Censo de puntos críticos	13
3.4.5. Lugar de disposición de residuos sólidos	14
3.5. Actividad de comercialización	14
3.5.1. Puntos de atención a los usuarios	14
3.5.2. Medios de contacto	14
3.5.3. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto número 2981 de 2013.	14
3.5.4. Esquema de facturación del servicio.	18
3.6. Residuos especiales	19
3.7. Programa de Gestión del Riesgo	21
3.8. Subsidios y contribuciones	37
3.8.1. Factores de subsidios y aportes solidarios 2024	37
3.8.2. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	37
4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS	37

DEFINICIONES

- **Calidad:** Es la prestación con continuidad, frecuencia y eficiencia a todos los usuarios del servicio de acuerdo con lo determinado en las normas que reglamentan el servicio público domiciliario de aseo de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.
- **Continuidad:** Es la prestación del servicio en todas sus actividades de manera continua e ininterrumpida, con las frecuencias mínimas establecidas en las normas vigentes y aquellas que por sus particularidades queden definidas por los municipios y distritos.
- **Cobertura:** Es la garantía de la prestación del servicio de aseo a todos sus usuarios dentro de su zona de prestación teniendo en cuenta, entre otros aspectos el crecimiento de la población y la producción de residuos, conforme al PGIRS y lo definido por el Municipio.
- **Residuos especiales:** Son aquellos que no corresponden a residuos ordinarios, pero hacen parte de la prestación del servicio tales como residuos de construcción, demolición, corte de césped, poda de árboles, animales muertos, eventos y espectáculos masivos. Estos residuos no están incluidos dentro de la tarifa normal, sino que son asumidos directamente por el generador o ente territorial al prestador.
- **Almacenamiento y presentación:** Es un conjunto de requisitos que deben cumplir los usuarios al momento de la entrega de sus residuos a la empresa que tienen que ver con maneras y formas de recipientes o contenedores y sitios de entrega de los residuos.
- **Recolección y transporte:** Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos ordinarios o especiales desde el momento de la presentación de los mismos por el generador hasta el sitio de aprovechamientos, tratamiento o disposición final.
- **Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento como actividad complementaria del servicio público de aseo.** Son el conjunto de actividades complementarias de aseo realizada por la persona prestadora del servicio público, dirigidas a efectuar la recolección de los residuos sólidos de manera separada para su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o a las plantas de aprovechamiento.
- **Disposición final:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

1. Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	01 mayo de 2024
Transporte	01 mayo de 2024
Comercialización	01 mayo de 2024

Las actividades de Transferencia, Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Corte de césped, Poda de árboles, Lavado, Tratamiento y Aprovechamiento, no se prestan en la zona rural del municipio de Lebrija, donde se tiene cobertura por parte de Veolia Aseo Santander y Cesar.

2. Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias			Meta final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Recolección	Continuidad	Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables	100%	100%	100%	100%	$\frac{\sum_{s=1}^{nsm} NDR_{ls}}{\left(\frac{ndm}{7}\right) * F_{CCU_l}} * 100\%$	2024	
Recolección	Calidad	Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables	2%	1.8%	1.5%	1.2%	$IHR_{NA_L} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{LS}}{\left(\frac{ndm}{7}\right) * F_{CCU_L}} * 100\%$	2024-2027	
Recolección	Calidad	Indicador de calidad técnica en la recolección de residuos sólidos no	1%	0,9%	0,75%	0,6%	$\frac{\sum_{p=1}^m (0,5 * (IFR_{NA_l} + \dots))}{6}$	2024-2027	

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

		aprovechables							
Recolección	Eficiencia	Disponibilidad vehicular	80-90%	80-90%	80-90%	80-90%	80-90%	Disponibilidad alcanzada en horas / disponibilidad instalada en horas *100	2024-2027
Recolección	Calidad	Antigüedad de los vehículos	4.9 Años	<6 Años	<6 Años	<6 Años	<6 Años	(Sumatoria de años de antigüedad del total de vehículos / total de vehículos) < 6	2024-2027

3. Aspectos operativos del servicio

3.1. Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.

3.1.1. Tipos de recolección empleados.

VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP presta los servicios de recolección puerta a puerta en todos aquellos sitios que permitan sin dificultad el acceso de los vehículos recolectores.

Si existen restricciones para el acceso de los vehículos recolectores, como en el caso de viviendas dispersas o cuyas condiciones impidan la circulación de los vehículos de recolección, y que no cuenten con un sitio de almacenamiento de residuos, así como en situaciones de emergencia, la prestación del servicio de recolección se hará en el punto más cercano al predio, determinado por VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP en donde pueda ingresar el vehículo recolector, por lo que los usuarios están en la obligación de trasladar los residuos sólidos hasta dicho sitio.

Para generadores que cuentan con unidades de almacenamiento de residuos acordes a lo establecido en la presente y que facilitan el acceso de los vehículos y personas encargadas de la recolección, el servicio se realizará en estas unidades, de lo contrario se deberán presentar los residuos en vía pública o en un sitio acordado con VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP

Cuando existan restricciones para el ingreso de los vehículos recolectores en zonas de difícil acceso por condiciones topográficas, se emplearán vehículos de menor tamaño con volquete para la recolección y posterior transbordo al vehículo recolector asignado a la respectiva microrruta.

En la actividad de transbordo se evitará la afectación sanitaria por derrame y esparcimiento de residuos sólidos y líquidos. Los sitios de transbordo de residuos estarán ubicados en zonas donde no se genere afectación sobre la comunidad y su entorno; teniendo en cuenta la

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

clasificación por sectores para los estándares máximos establecidos en las normas vigentes. Los trasbordos se harán en zonas alejadas de hospitales, bibliotecas, hogares geriátricos, guarderías, zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes. Al hacer el trasbordo, el compactador se accionará solo cuando sea estrictamente necesario, minimizando así la generación de ruido, igualmente se debe garantizar un acople funcional y operativo para evitar los efectos que se pudieren generar. El trasbordo de los residuos se hará directamente de un vehículo a otro, evitando que en la operación sean arrojados al suelo.

3.1.2. Equipos de recolección utilizados.

Acorde con lo establecido en el artículo 37 del Decreto 2981 de 2013 (Compilado en el Decreto 1077 de 2015), los vehículos recolectores empleados por VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP cuentan con las siguientes características:

- Vehículos recolectores motorizados y claramente identificados con los logos de la empresa, placa de identificación y número interno.
- Se encuentran provistos de equipo de comunicaciones.
- Cuentan con equipos de compactación de residuos, excepto aquellos que se asignen a la recolección de residuos separados con destino al aprovechamiento, manejo de residuos de construcción y demolición y otros residuos que no sean susceptibles de ser compactados.
- La salida del tubo de escape se ubica hacia arriba y por encima de su altura máxima y cumplen con las demás normas vigentes para emisiones atmosféricas y se ajustan a los requerimientos de tránsito.
- Los vehículos con caja compactadora tienen un sistema de compactación que puede ser detenido en caso de emergencia.
- Las cajas compactadoras son de tipo de compactación cerrada, de manera que impiden la pérdida del líquido (lixiviado), y cuentan con un mecanismo automático que permite una rápida acción de descarga.
- Están provistos de estribos con superficies antideslizantes y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal puede transportarse momentáneamente en forma segura.
- Los equipos posibilitan el cargue y el descargue de los residuos sólidos almacenados evitando la dispersión de estos y la emisión de partículas.
- Están diseñados de tal forma que no permiten el esparcimiento de los residuos sólidos durante el recorrido.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

- En los vehículos que no utilicen caja compactadora, los residuos sólidos se cubren durante el transporte, para reducir el contacto con la lluvia, el viento y se evita el esparcimiento e impacto visual. Así mismo, están provistos de mecanismos que eviten la pérdida del líquido (lixiviado).
- En los vehículos destinados a la recolección a partir de cajas de almacenamiento, se cuenta con un sistema adecuado para levantarlas y descargar su contenido en el vehículo recolector.
- Las especificaciones de los vehículos corresponden a la capacidad y dimensión de las vías públicas.
- Cumplen con las especificaciones técnicas existentes para no afectar la salud ocupacional de los conductores y operarios.
- Están dotados con equipos de carretera y de atención de incendios.
- Están dotados de dispositivos que minimicen el ruido, especialmente aquellos utilizados en la recolección de residuos sólidos en zonas residenciales y en las vecindades de hoteles, hospitales, clínicas, centros educativos, centros asistenciales e instituciones similares.
- Están dotados de elementos complementarios tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección, de forma que, una vez realizada la recolección, no queden residuos diseminados en la vía pública.
- Están dotados de balizas o luces de tipo estroboscópico, ubicadas una sobre la cabina y otra en la parte posterior de la caja de compactación, así como de luces en la zona de la tolva. Para los vehículos recolectores sin compactación las luces están ubicadas sobre la cabina.

Los tipos de equipos disponibles para recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios y especiales en el municipio de Lebrija, incluidos los vehículos de reserva son:

Tipo De Vehículo	Capacidad	Cantidad
Camión Compactador Sencillo	16 Yd ³	1
Volqueta sencilla	6 m ³	1

3.1.3. Condiciones de equipos y accesorios para recolección y transporte de residuos sólidos.

Los equipos, accesorios y ayudas de que están dotados los vehículos destinados para transporte de residuos sólidos, se mantienen siempre en óptimas condiciones de

funcionamiento para la prestación del servicio y cuentan con los registros que evidencian el seguimiento a las condiciones de operación de los equipos y accesorios.

3.1.4. Lavado de los vehículos y equipos de recolección y transporte.

Los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos se lavan al final de la jornada diaria. El lavado se realiza en el sitio diseñado para tal fin.

3.2. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

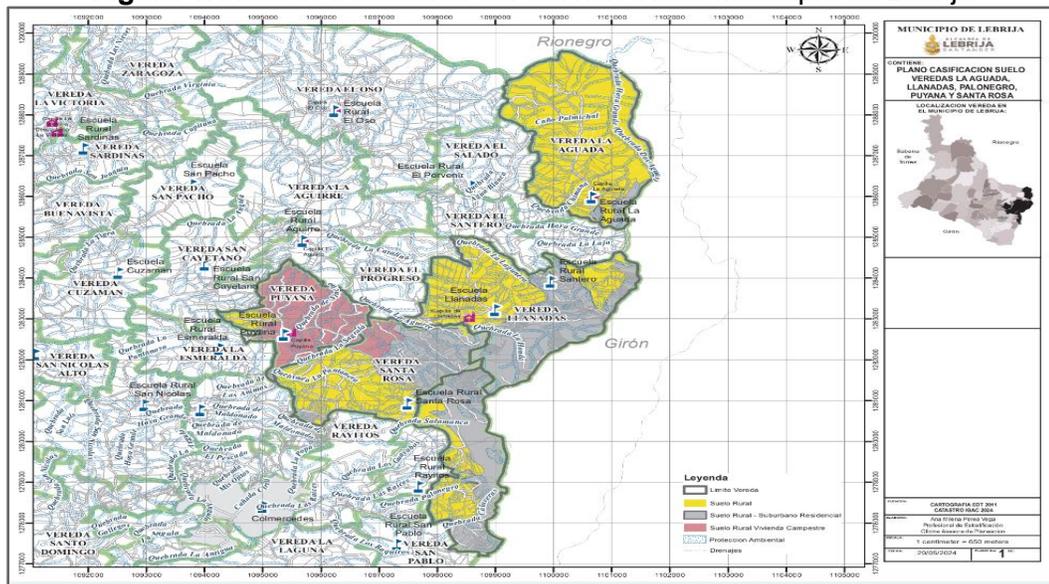
La fecha de adopción del presente programa de prestación de servicios de aseo es el 01 de Mayo de 2024.

3.3. Área de Prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del Departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
RyT	Santander	Lebrija	Comprende la zona conformada por las veredas: Palonegro, La Aguada, Llanadas, Puyana, Santa Rosa

Veolia Santander y Cesar S.A ESP ofrece y presta el servicio de aseo en la zona Rural del municipio de Lebrija, delimitada en la figura 1 como se muestra a continuación.

Figura 1. Área de Prestación del Servicio Rural Municipio de Lebrija



Fuente: Secretaría de Planeación de Lebrija, Santander

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

3.4. Actividad de recolección y transporte

3.4.1. Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
<ul style="list-style-type: none"> ● Recipientes retornables - Contenedores: <p>Utilizados para almacenamiento y presentación de los residuos sólidos deberán tener las siguientes características básicas:</p> <p>Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP</p> <p>Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.</p> <p>Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos.</p> <p>En los casos de manipulación manual de los recipientes, este y los residuos depositados no deben superar un peso de 50 Kg.</p> <p>En caso de recipientes de mayor peso estos deben corresponder a contenedores de carga trasera de 1100 litros con sistema de recolección tipo DIN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Teniendo en cuenta el sistema de recolección empleado por VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP se recomienda que los usuarios presenten sus residuos en bolsas plásticas bien selladas de manera que faciliten la actividad de recolección, reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y eviten el contacto de los residuos con las personas que los recolectan. <p>Los residuos corto punzantes: vidrios, espejos, punzones, piezas metálicas filosas, etc. deberán estar resguardados de forma tal que se evite lesiones a los operarios de recolección.</p> <p>Las bolsas que se utilicen para el efecto no podrán ser de color rojo, ya que este color es identificado exclusivamente para la presentación de residuos hospitalarios y peligrosos.</p> <p>Los recipientes retornables que se utilicen para la presentación de los residuos sólidos deberán estar contruidos de material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue, de forma tal que faciliten la recolección y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana. Estos recipientes deberán ser lavados por el usuario con una frecuencia tal que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Recipientes no retornables: 	<p>Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso,</p>

<p>Utilizados para almacenamiento y presentación de los residuos sólidos deberán tener las siguientes características básicas:</p> <p>Proporcionar seguridad, higiene, facilitar el proceso de recolección, reducir el impacto sobre el medio ambiente y evitar el contacto de los residuos con las personas que los recolectan.</p> <p>Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.</p> <p>De material resistente para soportar su manipulación.</p> <p>Facilitar su cierre o amarre.</p>	<p>acorde con la tecnología utilizada por VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP, de acuerdo a lo establecido en las Características de los recipientes retornables para almacenamiento de residuos sólidos.</p> <p>Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.</p> <p>Presentar los residuos en el andén del inmueble del generador, salvo condiciones pactadas con VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP cuándo existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado. En ningún caso los residuos podrán presentarse en separadores viales.</p> <p>Presentar los residuos sólidos evitando la obstrucción peatonal o vehicular y con respeto de las normas urbanísticas vigentes, de tal manera que se facilite el acceso para los vehículos y personas encargadas de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Cajas de almacenamiento o Estacionarias <p>Por temas de seguridad para nuestros operarios de recolección, VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP tiene restringido el uso de este tipo de cajas y está migrando al uso del contenedor en polietileno de alta densidad para recolección trasera tipo DIN.</p> <p>En los contenedores únicamente se podrán depositar los residuos sólidos ordinarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cuartos de almacenamiento colectivo (cuartos de aseo) <p>Deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El sitio escogido para ubicar contenedores para residuos sólidos, deberá permitir, como mínimo, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Accesibilidad para los usuarios. - Accesibilidad y facilidad para el manejo y la recolección de los residuos sólidos por parte del prestador.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

<p>Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.</p> <p>Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.</p> <p>Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Nota: Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tránsito de peatones o de vehículos, según el caso. - Asegurar condiciones de higiene y de estética con el entorno. - Tener la aceptación de la comunidad usuaria y de la persona prestadora del servicio público de aseo. - Su colocación dentro de una propiedad horizontal o privada debe cumplir con las normas vigentes sobre la materia. - Deberán adoptarse medidas de señalización y seguridad para evitar accidentes. - Evitar el acceso de animales. ● Sitios de ubicación para la presentación de los residuos sólidos. <p>La presentación de los residuos se podrá realizar, en la unidad de almacenamiento o en el andén en el caso de multiusuarios. Los demás usuarios deberán presentarlos en el andén del inmueble del generador, salvo que se pacte con VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A ESP otro sitio de presentación.</p> <p>La presentación de los residuos sólidos se hará evitando la obstrucción peatonal o vehicular y con respeto de las normas urbanísticas vigentes, de tal manera que se facilite el acceso para los vehículos y personas encargadas de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Obligación de trasladar residuos sólidos hasta los sitios de recolección.
---	---

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

	En el caso de urbanizaciones, barrios o agrupaciones de viviendas y/o demás predios que por sus condiciones impidan la circulación de vehículos de recolección, así como en situaciones de emergencia, los usuarios están en la obligación de trasladar los residuos sólidos hasta el sitio determinado por VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A ESP, en cuyo caso los suscriptores y/o usuarios tendrán derecho a un descuento del diez por ciento (10%) en la tarifa máxima correspondiente al componente de recolección y transporte.
--	---

3.4.2. Ubicación de la base de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Calle 60 # 16C -03 Barrio la Esmeralda (Girón – Santander)	018000950096

3.4.3. Macro rutas de Recolección y transporte

Macrorrutras (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de Finalización
		L	M	X	J	V	S	D		
VEREDA-LB-1	Veredas Palonegro, La Aguada, Llanadas, Puyana y Santa Rosa.		X		X				06:00	13:40

3.4.4. Censo de puntos críticos

VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP llevará a cabo de manera permanente la actualización del censo de puntos críticos, así mismo realizará operativos de limpieza y remitirá la información a la entidad territorial y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente. En la actualidad no se tienen puntos críticos en el área de prestación.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

3.4.5. Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Parque Tecnológico Ambiental San Silvestre	Vereda Patio Bonito - Barrancabermeja, Santander.	018000950096	Si

3.5. Actividad de comercialización

3.5.1. Puntos de atención a los usuarios

Municipio	Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Girón	CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado	018000950096	Lunes-jueves	7:30 a 11:30 13:00 a 17:00
			Viernes	7:00 a 12 13:00 a 16:00

3.5.2. Medios de contacto

Dirección electrónica página web	http://www.veolia.com.co/santander
Correo electrónico para radicación de PQR	co-servicioalcliente.aseovsc@veolia.com
Línea de atención al cliente	018000950096
Servicios adicionales que presta	Chat, Facebook y Twitter.

3.5.3. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto número 2981 de 2013.

Localidad, Comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Zona Rural Lebrija	Socialización de horarios y frecuencias	A solicitud o determinación de la empresa.
	Separación en la fuente	A solicitud.
	Comparendo ambiental	A solicitud.
	Riesgo Biológico	A solicitud.
	Donación de avisos	A solicitud.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A

E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

Embelllecimiento	A solicitud.
Embelllecimiento y mitigación de puntos críticos	A solicitud.
Celebración de días ambientales, Ej: día internacional de los bosques, día del agua, día de la tierra, entre otros.	se realiza de acuerdo al mes de la celebración
Recaudo de factura	A solicitud del área comercial
Contenerización	A solicitud de los usuarios o del área de operaciones
Siembra y embellecimiento	A solicitud.
Murales alusivos preservación ambiental	A solicitud.
Capacitación Código de colores-Separación en la fuente	A solicitud de la empresas

Programas educativos de RSC: La Responsabilidad Social Corporativa en Veolia Colombia, es elemento de la estrategia empresarial para propiciar la generación de valor social, económico y ambiental en las operaciones donde hacemos presencia.
Renovando el Mundo

Las acciones que evidencian nuestros compromisos con el desarrollo sostenible como una prioridad, están enfocadas hacia renovar y dotar de recursos al mundo, en estos tres ejes:

1. El planeta 2. Las regiones 3. Hombres y Mujeres de la Compañía

Sostenibilidad y Medio Ambiente

A través del cumplimiento de la legislación, el uso racional de los recursos que emplean en las operaciones, una gestión adecuada de los aspectos e impactos ambientales y el fortalecimiento de la cultura ambiental con los colaboradores y las comunidades.

Con las Comunidades

Las acciones sociales del Veolia Colombia han estado orientadas a:

- Promover formas de diálogo y generar lazos de confianza con los clientes, las comunidades, el gobierno y las autoridades, promoviendo la sostenibilidad de las ciudades.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y transformar la cultura ambiental de los actores con los que Veolia interactúa en sus territorios.

Contribución A La Educación

En el marco de nuestra responsabilidad social corporativa, cada año contribuimos a la educación y a la niñez; a través de la donación de miles de cuadernos; llevándolos directamente a las Instituciones Educativas que hacen parte de nuestra área de influencia.

Los cuadernos, además de ser un apoyo para su formación, se convierten en un elemento educativo, pues en ellos encuentran información relacionada con la preservación del ambiente, el manejo adecuado de los residuos sólidos y la prestación del servicio.

Guardianes Del Medio Ambiente

Este programa tiene el objetivo de educar a niños y/o jóvenes de la comunidad e hijos de colaboradores sobre prácticas de cuidado al medio ambiente. Buscando desarrollar las capacidades de las nuevas generaciones que serán potenciales agentes de cambio en la gestión de los recursos naturales y en el desarrollo sostenible de sus comunidades.

En este programa se realiza acompañamiento a las instituciones educativas, en el marco de sus Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) de manera que se hacen talleres enfocados en temas de manejo y disposición adecuada de residuos sólidos ordinarios, además del uso y ahorro eficiente del agua.

También se realizan acciones de conciencia ambiental y transformación voluntaria de comportamientos ciudadanos para la protección de los entornos, en las fechas de las celebraciones ambientales mundiales, como el día del agua, de la tierra, del medio ambiente y del árbol entre otras, promoviendo así el sentido de pertenencia por las ciudades y el por el planeta.

Alrededor De Iberoamérica

Alrededor de Iberoamérica es una campaña de sensibilización ambiental organizada por Veolia América Latina en conjunto con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) que alcanza a niños y niñas de colegios de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Panamá, para concientizarlos sobre diferentes temáticas ambientales,

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A

E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

protección de la biodiversidad, economía circular, energías renovables, reciclaje, entre otros; cuyo propósito es sensibilizar y promover acciones del cuidado del medio ambiente en las generaciones futuras de las instituciones públicas y privadas en convenio con el gobierno.

Escuela de Líderes

Veolia convoca en diferentes escenarios de diálogo como encuentros comunitarios, a los líderes (Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal- Ediles- Vocales de control y líderes comunitarios) para establecer soluciones conjuntas frente a problemáticas como el inadecuado manejo y presentación de residuos sólidos, el uso ineficiente del agua, la tarifa, deberes y derechos de los usuarios entre otros temas de relevancia respecto a los servicios públicos.

De manera que, a través de sesiones formativas con contenidos prácticos, sobre la legislación vigentes de servicios públicos, herramientas de control y veeduría, además de elementos de conciencia ambiental, se busca empoderar a estos dirigentes comunales para que desde su labor contribuyan a la construcción de una cultura ambiental en sus territorios.

Visitas Parques Tecnológicos Ambientales

Muchas de las experiencias significativas de aprendizaje ambiental con las comunidades se han logrado a través de visitas guiadas a los Parques Tecnológicos Ambientales, en las cuales los grupos de interés conocen las operaciones, aclaran inquietudes de los procesos que se realizan en el manejo integral de residuos.

3.5.4. Esquema de facturación del servicio.

Municipio	Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Lebrija	FACTURACIÓN CONJUNTA	Para el Área de prestación de servicio de Lebrija se cuenta con ente facturador ESSA, quienes prestan el servicio de facturación	Facturación Conjunta los puntos de pago los establece el ente facturador con el que se

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A

E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>(INCLUYE PREPAGOS)</p>	<p>conjunta en el Municipio mensualmente.</p> <p>De igual forma podrán vincularse usuarios a los que por no tener cuentas de energía se les factura de manera directa por sistema propio de la empresa. Esto incluye servicios regulados y no regulados</p>	<p>tenga el contrato de facturación conjunta.</p> <p>Para la facturación directa se recibe el pago directamente con consignación al banco con el que tenga convenio la empresa Veolia Aseo Santander y Cesar registrada en la factura que se emita a los clientes</p>
--	--	---	---

3.6. Residuos especiales

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de Contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El almacenamiento y presentación de residuos, generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien podrá contratar con VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP el servicio de recolección y transporte de estos.	018000950096
Generados por puntos de ventas en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección a VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de	018000950096

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

	<p>las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales.</p>	
<p>Animales Muertos</p>	<p>Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano.</p> <p>La recolección de animales muertos que excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, es responsabilidad de la entidad territorial.</p>	<p>018000950096</p>
<p>Residuos de Construcción y demolición</p>	<p>La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulan la materia.</p> <p>VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A. presta este servicio de acuerdo con las disposiciones vigentes, en forma separada del resto de residuos. Será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte de la empresa. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no superará cinco (5) días hábiles.</p>	<p>018000950096</p>
	<p>Para la recolección de los residuos ordinarios generados en las plazas</p>	

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

Residuos Especiales	de mercado, mataderos y cementerios, se utilizarán unidades de almacenamiento ubicadas estratégicamente, tanto para residuos aprovechables como no aprovechables, lo anterior, debe ser coordinado de manera con VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP con una antelación de cinco (5) días hábiles, antes de la generación del mismo.	018000950096
---------------------	---	--------------

3.7. Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por la Comisión Técnica Operativa
Sismo	<p style="text-align: center;">NIVEL II</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular. 2. Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular. 3. Mantener un stock mínimo de consumo mensual de herramientas (cepillos, escobas, bolsas, rastrillos, etc.) del 70%. 4. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by. 5. Contar con vehículos de reserva del 20%. 6. Disponibilidad de sistemas de comunicación. 	<p style="text-align: center;">NIVEL II</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe priorizar la prestación del servicio de aseo a establecimientos de salud, instituciones afectadas y aquellos lugares que el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres define como albergues. 2. El Gerente de gestión de residuos deberá definir un equipo de supervisión que será el encargado de evaluar el estado de las rutas de prestación del servicio para identificar las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante. 3. Realizar ajustes a la prestación del servicio garantizando las frecuencias mínimas y priorizar la prestación del servicio a escuelas,

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

	<p>7. El gerente general deberá emitir comunicados de prensa y/o radio a la población sobre la situación presentada, y las respectivas recomendaciones respecto a la prestación del servicio de Veolia.</p> <p>8. Se debe garantizar la entrega de elementos de protección personal para minimizar la posibilidad de accidentes de trabajo por la atención de la contingencia presentada.</p> <p>9. Suministrar hidratación y alimentación a los operarios y personal de apoyo encargados de la recolección de residuos ordinarios.</p> <p>10.El gerente dará las directrices a Comunicaciones y Gestión Social de comunicar por diferentes medios (Prensa, Radio, o Perifoneo) la normalidad del servicio cuando sea conveniente.</p> <p style="text-align: center;">NIVEL III</p> <p>11.De acuerdo al análisis por parte del Comité de Contingencias, se informa de toda la situacional Alcalde Municipal, secretarías de ambiente y salud, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo CMGRD y para definir las acciones de respuesta en caso que la alerta de la emergencia suba de nivel.</p> <p>12.Se genera comunicaciones a través de los diferentes medios a</p>	<p>establecimientos de salud y aquellos identificados como albergues</p> <p>4. Si a causa de la emergencia se genera un aumento de residuos sólidos que el Relleno Sanitario no estuviese en capacidad de disponer de forma inmediata, el Ingeniero de Disposición Final debe asignar una zona de almacenamiento temporal para los residuos ordinarios.</p> <p>5. Realizar monitoreo a la prestación del servicio de aseo hasta el restablecimiento normal de la operación, garantizando la seguridad de los encargados de la recolección de los residuos generados por el sismo.</p> <p style="text-align: center;">NIVEL III</p> <p>6. Informar a la comunidad en general sobre los horarios temporales para asistir la emergencia.</p> <p>7. Activar las alianzas establecidas con las diferentes unidades de negocio: Hacer uso de los vehículos que se tengan en stand by.</p> <p>8. El Gerente de Operaciones deberá definir un equipo de supervisión que será el encargado de evaluar el estado de las rutas de prestación del servicio para identificar las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante.</p> <p style="text-align: center;">NIVEL IV</p>
--	--	--

	<p>los líderes de junta de acción comunal</p> <p>13. Realizar visita técnica para evaluar las condiciones de la ubicación donde ocurrió el evento y establecer las ayudas para poder asistir la emergencia.</p> <p>NIVEL IV</p> <p>14. El comité de contingencias se reunirá por lo menos una vez al día mientras dure este nivel de alerta y analizará la situación.</p> <p>15. De acuerdo al análisis de la situación por parte del Comité de Contingencias, se solicitará la “Declaratoria de Emergencia Sanitaria”, directamente a la alcaldía o por intermedio del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo.</p> <p>16. De acuerdo al análisis de la situación por parte del Comité de Contingencias, se solicitará la “Declaratoria de Emergencia Sanitaria”, directamente a la alcaldía o por intermedio del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo.</p> <p>17. Se mantendrán activas las redes de información y de comunicación comunal, hasta la normalización de la situación.</p> <p>18. De acuerdo a las decisiones tomadas por el alcalde o el Concejo Municipal de la Gestión del Riesgo (CMGRD), se debe</p>	<p>9. En albergues o campamentos con gran capacidad de personas o en sectores en donde la prestación del servicio de recolección es difícil se instalarán cajas contenedoras de 3 y en lugares acordados con la comunidad y/o con el CMGRD.</p>
--	--	---

	<p>motivar el uso racional de todo elemento o producto que genere residuos sólidos y el reciclaje y reutilización de estos, suspender todo tipo de evento de concentración masiva de personas.</p>	
<p>INUNDACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener un stock mínimo de consumo mensual de herramientas (cepillos, escobas, bolsas, rastrillos, etc.) del 70%. 2. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by. 3. El gerente general deberá emitir comunicados de prensa y/o radio a la población sobre la situación presentada, y las respectivas recomendaciones respecto a la prestación del servicio de Veolia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular. Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular. Contar con vehículos de reserva del 20%. 4. Disponibilidad de sistemas de comunicación. Gestionar brigadas de limpieza para realizar el levantamiento de los puntos críticos generados por la inundación. Realizar ajustes a la prestación del servicio garantizando las frecuencias mínimas y priorizar la prestación del servicio a escuelas, establecimientos de salud y aquellos identificados como albergue. 7. Se debe analizar el estado de los vehículos afectados por la emergencia, y de acuerdo a aspectos como: el tipo de residuo a recolectar, vías de acceso, cantidad de residuos y condiciones topográficas, disponer de los

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

		<p>vehículos adecuados para la actividad de recolección y transporte.</p> <p>3. El gerente de gestión de residuos debe identificar los puntos críticos (acumulación de altos volúmenes de residuos sólidos arrastrados por las corrientes de agua) para evitar la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.</p>
<p>MOVIMIENTOS DE MASA</p>	<p>NIVEL II y III</p> <ol style="list-style-type: none"> Mantener un stock mínimo de consumo mensual de herramientas (cepillos, escobas, bolsas, rastrillos, etc.) del 70%. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by. El Gerente Comercial deberá emitir comunicados de prensa, radio o perifoneo a la población sobre la situación presentada, y las respectivas recomendaciones respecto a la prestación del servicio de Veolia. 	<p>NIVEL II y III</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular. Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular. Contar con vehículos de reserva del 20%. Disponibilidad de sistemas de comunicación. El Gerente de gestión de residuos con la ayuda del personal líder y personal de apoyo, evaluará e identificará las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante. <p>El Gerente de gestión de residuos y el Jefe de Aseo deberán rediseñar las rutas de acuerdo a las vías de acceso que se encuentren obstaculizadas, y se deberán establecer puntos de acopio para la presentación de los residuos.</p>

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

		<p>7. Se debe analizar el estado de los vehículos afectados por la emergencia, y de acuerdo a aspectos como: el tipo de residuo a recolectar, vías de acceso, cantidad de residuos y condiciones topográficas disponer de los vehículos adecuados para la actividad de recolección y transporte.</p> <p style="text-align: center;">NIVEL IV</p> <p>8. El Gerente de Operaciones y Jefe de Aseo deberán rediseñar las rutas de acuerdo a las vías de acceso que se encuentren obstaculizadas, y se deberán establecer puntos de acopio para la presentación de los residuos.</p>
<p style="text-align: center;">INCENDIOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener un stock mínimo de consumo mensual de herramientas (cepillos, escobas, bolsas, rastrillos, etc.) del 70. 2. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by. 3. Gestionar la disposición vehicular y de personal, se debe garantizar que los vehículos empleados sean los adecuados, de acuerdo al tipo y cantidad de residuos a recolectar, vías de acceso y condiciones topográficas para la eficiente aplicación del plan operativo establecido para atender la emergencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular. 2. Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular. 3. Contar con vehículos de reserva del 20%. 4. Disponibilidad de sistemas de comunicación. 5. El Gerente de gestión de residuos y el Jefe de Aseo deberán rediseñar las rutas de acuerdo a las vías de acceso que se encuentren obstaculizadas, y se deberán establecer puntos de acopio para

		la presentación de los residuos, facilitando de esta manera la presentación, recolección y transporte en estos puntos.
CIERRE DE VÍAS	<ol style="list-style-type: none"> Mantener un stock mínimo de consumo mensual de herramientas (cepillos, escobas, bolsas, rastrillos, etc.) del 70%. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by. En caso de ser necesario, la gerencia de operaciones debe informar a la gerencia comercial y a la dirección de gestión social, para dar información oportuna a los clientes por los diferentes canales de comunicación. Cuando hay este tipo de cierre de vías, se evalúa cual es el tiempo de cierre de la vía y si no es superior a la jornada de trabajo, se da espera, si es mayor a dos horas se buscan otras alternativas para continuar con el servicio, cómo buscar otra ruta en el mismo sector y dar celeridad a la prestación del servicio. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular. Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular. Contar con vehículos de reserva del 20%. Disponibilidad de sistemas de comunicación. Reportar al líder de turno tan pronto se encuentre con esta situación El jefe inmediato debe reportar a la gerencia de operaciones la novedad presentada La gerencia de operaciones establece comunicación con la Policía para indagar acerca de la situación La gerencia de operaciones mantiene la comunicación permanente con la Policía para definir el restablecimiento de la ruta normal. En caso de demoras en la obstrucción de la vía, se da la instrucción de utilizar la ruta alterna establecida para llegar al Parque Tecnológico el carrasco.
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	<ol style="list-style-type: none"> Mantener un stock mínimo de consumo mensual de herramientas 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular.

	<p>(cepillos, escobas, bolsas, rastrillos, etc.) del 70%.</p> <p>2. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by.</p>	<p>Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular.</p> <p>Contar con vehículos de reserva del 20%.</p> <p>4. Disponibilidad de sistemas de comunicación.</p> <p><i>Con el fin de garantizar un adecuado procedimiento en caso de accidentes de tránsito, la empresa ha establecido el siguiente protocolo:</i></p> <p>EN CASO DE VARADA O EMERGENCIAS</p> <p>Informar de inmediato a la empresa de la novedad ocurrida en el vehículo (Líder).</p> <p>Reportar la ubicación exacta y/o punto de referencia donde se encuentra (Eje: Cerca de..., al lado de...).</p> <p>El Líder o Gerente de operaciones debe llamar a la compañía aseguradora del vehículo, con el fin de que pueda solicitar un servicio de grúa en caso de ser necesario. Se envía el carro taller dependiendo del diagnóstico de reparación.</p> <p>EN CASO DE ACCIDENTE – COLISIÓN O CHOQUE SIMPLE (SOLO DAÑOS MATERIALES).</p> <p>Es claro que cuando existe una colisión o choque simple, este no generará inmovilización del vehículo siempre y cuando el conductor no se</p>
--	---	---

		<p>encuentre bajo efectos de alcohol, sustancias alucinógenas o psicoactivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Detener el vehículo y no movilizar o cambiarlo de posición. ● Apagar el motor del vehículo. ● Guarde silencio (No Admite responsabilidad). <ul style="list-style-type: none"> ● Tomar la placa del otro(s) vehículo(s) en caso de que se involucren otros vehículos. ● Llamar y notificar a la empresa del suceso y seguir las respectivas indicaciones. <ul style="list-style-type: none"> ● Solicitar la presencia de la autoridad competente de acuerdo a la zona, ciudad donde se encuentre. ● Evaluar la gravedad de los daños. ● Garantizar la seguridad de circulación de los demás usuarios y que no se genere otro accidente, señalizar y proteger el lugar del accidente (Equipo de Prevención y Seguridad – Dispositivos Luminosos del vehículo o móviles como linternas), a distancia entre 50 y 100 metros de acuerdo a las características geométricas de la vía y condiciones del lugar (Poca Visibilidad). ● Realizar fijación fotográfica de las posiciones finales de los vehículos en referencia a puntos específicos de la vía (Predios, Poste de Energía o Alumbrado, etc.). ● Movilizar el vehículo en una zona segura de la vía o fuera de ella, si existe la seguridad de llegar a un acuerdo entre las partes. <ul style="list-style-type: none"> ● Si se llegase a un acuerdo económico entre las partes, firmar el
--	--	---

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

		<p>respectivo documento (Contrato de Transacción o Conciliación).</p> <ul style="list-style-type: none">● Si no existe acuerdo entre las partes, solicite la copia del informe Policial de Accidente de Tránsito y verifique su contenido que corresponda a lo sucedido y guárdelo en un lugar seguro. <p>→ NOTA: En caso de que el croquis no corresponda a la realidad del suceso, realice la anotación de la novedad en el espacio de observaciones del informe Policial de Accidente de Tránsito.</p> <p>FALTA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE</p> <ol style="list-style-type: none">1. Direccionarse a otras estaciones de servicio que hacen parte del grupo o de la red de estaciones de Servicio del proveedor.2. Inconveniente y dando tiempo de buscar nuevos sitios de suministro de combustible si la suspensión del suministro es superior a un día. En el evento de no haber suministro de combustible en el municipio de Barrancabermeja. El Gerente de gestión de residuos y con el apoyo del área de Centro de Servicios Compartidos identificarán en los municipios aledaños las estaciones de servicio que puedan suministrar el Combustible necesario para la operación y la logística del transporte del mismo a través de carros cisternas. <ol style="list-style-type: none">2. Elaborar el informe de reporte de daños después de lo ocurrido y un
--	--	--

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

		<p>informe operativo el cual permitirá identificar sitios donde no se pudo prestar el servicio.</p> <p>RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE POSTERIOR AL DESASTRE</p> <p>Se diseñará un plano que permita identificar una mejor forma para realizar la recolección de los residuos generados después del siniestro, esto permitirá tener la cantidad de residuos, número y localización de canecas de 55 galones o contenedores de 1100 litros, frecuencia y tipo de recolección, accesos centrales del sector afectado, se precisan los grandes y medianos generadores.</p> <p>Si por motivo del desastre, se inicia el proceso de consecución de equipos sean compactadores o volquetas por medio de alquiler para poder prestar el servicio. Paralelamente el área de mantenimiento coordina gestiones con talleres externos con el fin de dar atención a la flota vehicular.</p> <p>3. Solicitar a disposición final el estado del relleno sanitario y su capacidad con el fin de controlar y dar certificación de las actividades a las autoridades ambientales y gubernamentales que las soliciten.</p>
<p>CIERRE DEL RELLENO SANITARIO</p>	<p>1. Notificar la alerta, generar comité de célula de crisis para evaluar la situación y mantener informado a las partes interesadas.</p>	<p>1. Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular.</p> <p>Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular.</p>

	<p>2. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by.</p> <p>3. El Gerente de Operaciones participará ante el llamado del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD en una situación de emergencia y considerando la magnitud del evento y su evaluación inicial, determinará la dinámica de atención y coordinación de reacción con el personal de Veolia Aseo Santander y Cesar S.A. E.S.P.</p> <p>Entiéndase que entre los convenios de mutua ayuda, se incluye el apoyo de equipo de otras ciudades de la misma empresa u otras empresas de aseo, alquiler de maquinaria, entre otras. Para lo cual el Gerente de Operaciones debe coordinar su reacción en caso de requerirse.</p> <p>Se debe considerar que la evaluación inicial debe identificar zonas de interés ambiental, social y económico considerando la vulnerabilidad hacia:</p> <p>Suspensiones: Determina los efectos de la emergencia sobre el desarrollo normal de las actividades del relleno sanitario (cierres temporales) en términos de multas o cierre definitivo.</p> <p>En caso de presentarse cierre parcial o definitivo del PTA San Silvestre por cualquier eventualidad no prevista, se tiene determinado como sitio alternativo para disposición final de residuos ordinarios o domiciliarios el PTA Las Bateas, ubicado en el municipio de</p>	<p>4. Contar con un vehículo de reserva</p> <p>4. Disponibilidad de sistemas de comunicación.</p>
--	--	---

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander
aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

	<p>Aguachica Cesar, licenciado para la actividad de disposición final de residuos sólidos ordinarios no peligrosos.</p>	
<p>TORMENTA ELÉCTRICA</p>	<p>Analizar las rutas que pertenecen a asentamientos y barrios en donde el ingreso del vehículo en temporada de Tormentas Eléctricas un riesgo para la operación, por lo tanto se deberán establecer las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificar la alerta, generar comité de célula de crisis para evaluar la situación y mantener informado a las partes interesadas. 2. Activar protocolo de comunicaciones. 3. Ubicar contenedores en sitios estratégicos para la recogida de residuos de acuerdo a la viabilidad del sitio. De acuerdo a los indicadores del comité municipal de gestión del riesgo, Veolia atendería las siguientes solicitudes: 4. Apoyo a la comunidad en la recogida de árboles caídos solicitada por alguna entidad. 5. Corte y recogida de árboles caídos por la tormenta eléctrica y disposición final de ellos. 6. Se debe mantener informado a la célula de crisis de la eventualidad hasta la culminación o control de la misma. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la medida que se logre ir normalizando la prestación del servicio sea esto por que se superó el evento generador de la emergencia (lo anterior de acuerdo a criterio de evaluación de las autoridades como Concejo Municipal de Gestión del Riesgo, alcaldía municipal, secretaria de medio ambiente, Ministerio de salud, unidad de Negocio), se deberán ir desactivando las alertas de acuerdo a su color, nivel e impacto progresivamente hasta llegar a la condición normal. 2. Implementar el mecanismo de finalización de la emergencia a medida que se gestiona la continuidad de la prestación de servicio. 3. Comunicar el restablecimiento y normalización de la prestación de servicio. 4. Restablecer y Normalizar el servicio. 5. Diligenciar el respectivo formulario / registro de eventos / evaluación de daños para determinar los impactos reales y recursos asignados.

	7. Diligenciar el respectivo formulario / registro de eventos para determinar los impactos reales y recursos asignados.	
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	<p>1. Notificar la alerta, generar comité de célula de crisis para evaluar la situación y mantener informado a las partes interesadas.</p> <p>2. Notificar a la Gerencia de Operaciones y Jefatura de Mantenimiento el evento.</p> <p>3. Referenciar el equipo, serial o sistema afectado y describir el daño.</p> <p>4. Gestionar la reparación con insumos, herramientas y equipo calificado interno de la UN. Para los casos en que no se pueda intervenir con los equipos internos de la organización a nivel de Seccional y Regional, se procede a contactar con proveedores que brinden la solvencia de la incidencia cumplimiento con los estándares HSEQ</p> <p>5. Para no afectar la prestación del servicio, se debe garantizar la ejecución de la flota standby y apoyo de las Seccionales, y para casos de softwares se debe garantizar el alquiler o intervención de técnicos especializados.</p> <p>6. Mantener informado a Operaciones y Mantenimiento para la gestión estratégica de la operación.</p>	<p>- Informar a las partes interesadas.</p> <p>- Implementar el mecanismo de finalización de la emergencia a medida que se gestiona la continuidad de la prestación de servicio.</p> <p>- Comunicar el restablecimiento y normalización de la prestación de servicio.</p> <p>- Diligenciar el respectivo formulario / registro de eventos / evaluación de daños para determinar los impactos reales y recursos asignados.</p>
AVENIDA TORRENCIAL	1. Notificar la alerta, generar comité de célula de crisis para evaluar la situación y mantener informado a las	- En la medida que se logre ir normalizando la prestación del servicio sea esto por que se superó

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

	<p>partes interesadas.</p> <p>2. El coordinador responsable de atención de la emergencia junto con el Gerente de gestión de residuos ayuda del personal líder y personal de apoyo, evaluará e identificará las zonas, personal, vehículos o infraestructura afectada por la ocurrencia del fenómeno.</p> <p>3. Gestionar brigadas de limpieza para realizar el levantamiento de los puntos críticos generados por la inundación.</p> <p>4. Activación protocolo de comunicaciones.</p> <p>5. Se debe analizar el estado de los vehículos afectados por la emergencia, y de acuerdo a aspectos como: el tipo de residuo a recolectar, vías de acceso, cantidad de residuos y condiciones topográficas disponer de los vehículos adecuados para la actividad de recolección y transporte.</p> <p>6. El coordinador responsable y Gerente de gestión de residuos debe identificar los puntos críticos (acumulación de altos volúmenes de residuos) para evitar la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.</p> <p>7. El Gerente de Operaciones validará la necesidad de ayuda externa para contrarrestar el evento ocurrido como entidades de socorro o para remoción de sedimentos.</p>	<p>el evento generador de la emergencia (lo anterior de acuerdo a criterio de evaluación de las autoridades como Concejo Municipal de Gestión del Riesgo, alcaldía municipal, secretaria de medio ambiente, Ministerio de salud, unidad de Negocio), se deberán ir desactivando las alertas de acuerdo a su color,</p> <p>nivel e impacto progresivamente hasta llegar a la condición normal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar el mecanismo de finalización de la emergencia a medida que se gestiona la continuidad de la prestación de servicio. - Comunicar el restablecimiento y normalización de la prestación de servicio. - Restablecer y Normalizar el servicio. - Diligenciar el respectivo formulario / registro de eventos / evaluación de daños para determinar los impactos reales y recursos asignados.
--	---	---

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

	<p>8. Se debe mantener informado a la célula de crisis de la eventualidad hasta la culminación o control de la misma.</p> <p>9. Diligenciar el respectivo formulario / registro de eventos para determinar los impactos reales y recursos asignados.</p>	
--	--	--

3.8. Subsidios y contribuciones

3.8.1. Factores de subsidios y aportes solidarios 2024

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	-50%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4		
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Comercial		50%
Industrial		30%

3.8.2. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acuerdo
Acuerdo Municipal	29 de mayo de 2023	004

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

En referencia al presente ítem, es importante precisar que considerando que el alcance de la prestación del servicio corresponde a la zona rural, se tendrá en cuenta únicamente el programa denominado Gestión de residuos sólidos en el área rural. A continuación se describen las acciones para dar cumplimiento a las actividades donde se tiene competencia de acuerdo con el PGIRS vigente aplicable:

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma			
					M 1	M 2	M 3	M12
Gestión de residuos sólidos en el área rural	Gestión de residuos sólidos generados en el área rural del municipio	Realizar un (1) estudio de identificación y análisis de viabilidad de alternativas no convencionales para la prestación del servicio de aseo en zonas de difícil acceso y rurales dispersas.	Apoyar al ente territorial en los requerimientos técnicos que efectúe para comprender y establecer la línea base, así como la posible presentación de alternativas de solución.	Dar respuesta al 100% de los requerimientos que realice el ente territorial para dicho fin.	En el momento que lo determine el ente territorial.			
		Implementar un programa para la eliminación de los puntos críticos en el área rural del municipio	No Aplica, en la zona de prestación objeto del presente PPSA no se han identificado puntos críticos a la fecha.	Apoyar la intervención en el 100% de los puntos críticos que se identifiquen en la zona de prestación.	En el momento que se determine de manera conjunta con el ente territorial.			
		Realizar un (1) estudio para la ubicación de centros de acopio de residuos sólidos en las zonas rurales del municipio	Apoyar al ente territorial en los requerimientos técnicos que efectúe para establecer la línea base	Dar respuesta al 100% de los requerimientos que realice el ente territorial para dicho fin.	En el momento que lo determine el ente territorial.			
		Realizar ocho (8) campañas educativas dirigida a las comunidades de las 16 veredas catastrales sobre el manejo integral de residuos sólidos	Realizar una campaña de educación para las veredas Palonegro, La Aguada, Llanadas, Puyana, Santa Rosa	Garantizar una campaña en los sectores rurales donde se tiene prestación.	En el transcurso de la anualidad.			
		Implementar una estrategia de alternativas no convencionales para la prestación del servicio de aseo en zonas de difícil acceso y rurales dispersas.	Realizar la actividad de recolección y transporte en los usuarios vinculados a la empresa.	Garantizar una cobertura del 100% en los usuarios vinculados a la empresa	Constante.			
		Implementar un (1) programa de aprovechamiento mediante la tecnología de compostaje para el tratamiento de los residuos sólidos	No Aplica. En el corto plazo no se tiene contemplada la actividad de aprovechamiento.	No Aplica. En el corto plazo no se tiene contemplada la actividad de	No Aplica. En el corto plazo no se tiene contemplada la actividad de aprovechamiento.			

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

		orgánicos generados en el área rural del municipio		aprovechamiento.	
		Realizar doce (12) campañas de recolección de residuos de post consumo de agroquímicos en el área.	Apoyar las jornadas interinstitucionales que se realicen por anualidad.	Participar en el 100% de las campañas donde sea extensiva la invitación.	De acuerdo con programación del ente territorial.
		Hacer cumplir legislación ambiental vigente para la prestación del servicio mediante esquemas diferenciales	Realizar una socialización de la Ley 1801 para las veredas Palonegro, La Aguada, Llanadas, Puyana, Santa Rosa	Garantizar una socialización en los sectores rurales donde se tiene prestación.	En el transcurso de la anualidad.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A
E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com